



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0407-2020-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, DICIEMBRE 17 DEL 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;**

**VISTO:** El **INFORME N° 0139-2020-OREC-MPB** de la Sub Gerencia de Registro Civil, relacionado a la Celebración de Matrimonio Civil, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución del Estado en su Capítulo II de los Derechos Sociales y Económicos, Artículo 4° establece la protección al niño, adolescente, madre y anciano, también protege a la familia y promueve el matrimonio, reconociéndose como institutos naturales y fundamentales de la Sociedad;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual resulta concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 234° del Código Civil señala que el matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello y formalizada con sujeción a las disposiciones de la norma sustantiva a fin de hacer vida en común;

Que, es política de esta Entidad promover el matrimonio como institución social y jurídica entre aquellas parejas que se encuentran en condición de contraer matrimonio civil para contribuir a la consolidación de la familia como cedula básica de la sociedad, cautelando su legalidad y seguridad jurídica;

Que, la Sub Gerencia de Registro Civil con **INFORME N° 0139-2020-OREC-MPB**, hace de conocimiento de la Gerencia de Secretaria General que ha procedido con elaborar los expedientes para Celebración del Matrimonial Civil, para los días **VIERNES 18, a horas 2:00 p.m., y 3:00 p.m., LUNES 21, a horas 2:00 p.m., MIERCOLES 23, a horas 12:00 p.m., y 3:30 p.m.**, en el Local Municipal, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad;

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0055-2020		
EL CONTRAYENTE	YACILA PRECIADO, LUIS ALBERTO	DNI N° 80468738
LA CONTRAYENTE	VEGA PICHILINGUE, DORIS BEATRIZ	DNI N° 43714615
FECHA MATRIMONIO		VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0056-2020		
EL CONTRAYENTE	HUARAC GUZMAN, JUAN	DNI N° 42950206
LA CONTRAYENTE	CAPUÑAY GALLEGOS, LESLY ELIZABETH	DNI N° 45382330
FECHA MATRIMONIO		VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0057-2020		
EL CONTRAYENTE	MONTORO COLLANTES, KEVIN YSMAEL	DNI N° 71208615
LA CONTRAYENTE	MONTES VIDAL, LIZETH IDA	DNI N° 47660078
FECHA MATRIMONIO		VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0058-2020		
EL CONTRAYENTE	JARA FELIX, MARCIANO	DNI N° 15864218
LA CONTRAYENTE	ZVALETA YUMPO, LAURA MELISSA	DNI N° 44722373
FECHA MATRIMONIO		LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0059-2020		
EL CONTRAYENTE	ESPINOZA MEZA, EDUARDO EUGENIO	DNI N° 46674922
LA CONTRAYENTE	CABANILLAS INFANTES, MILAGROS GERALDINE	DNI N° 71528556
FECHA MATRIMONIO		MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0060-2020		
EL CONTRAYENTE	MORALES MONDRAGON, ALEX RUBEN	DNI N° 42155397
LA CONTRAYENTE	TOLENTINO GARRO, JULIANA JANET	DNI N° 41414521
FECHA MATRIMONIO		MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DEL 2020

Que, habiendo cumplido con todos los requisitos que señala la Ley de acuerdo a lo establecido en el Artículo 248° del Código Civil, es procedente autorizar la realización del Matrimonio Civil;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR,** la Celebración del Matrimonio Civil a los contrayentes:

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0055-2020		
EL CONTRAYENTE	YACILA PRECIADO, LUIS ALBERTO	DNI N° 80468738
LA CONTRAYENTE	VEGA PICHILINGUE, DORIS BEATRIZ	DNI N° 43714615
FECHA MATRIMONIO		VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0056-2020		
EL CONTRAYENTE	HUARAC GUZMAN, JUAN	DNI N° 42950206
LA CONTRAYENTE	CAPUÑAY GALLEGOS, LESLY ELIZABETH	DNI N° 45382330
FECHA MATRIMONIO		VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"**

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0057-2020		
EL CONTRAYENTE	MONTORO COLLANTES, KEVIN YSMAEL	DNI N° 71208615
LA CONTRAYENTE	MONTES VIDAL, LIZETH IDA	DNI N° 47660078
FECHA MATRIMONIO		VIERNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0058-2020		
EL CONTRAYENTE	JARA FELIX, MARCIANO	DNI N° 15864218
LA CONTRAYENTE	ZAVALETA YUMPO, LAURA MELISSA	DNI N° 44722373
FECHA MATRIMONIO		LUNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0059-2020			
EL CONTRAYENTE	ESPINOZA MEZA, EDUARDO EUGENIO		DNI N° 46674922
LA CONTRAYENTE	CABANILLAS GERALDINE	INFANTES, MILAGROS	DNI N° 71528556
FECHA MATRIMONIO		MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DEL 2020	

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 0060-2020		
EL CONTRAYENTE	MORALES MONDRAGON, ALEX RUBEN	DNI N° 42155397
LA CONTRAYENTE	TOLENTINO GARRO, JULIANA JANET	DNI N° 41414521
FECHA MATRIMONIO		MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DEL 2020

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Registro Civil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Martín Castillo Acuña  
GERENTE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
Ricardo F. Zender Sanchez  
ALCALDE PROVINCIAL